ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO No:	MC-07-2025 del 18-07-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	CO1.PCCNTR. 8101091
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la Consultoría para el diseño de sistema de energía solar fotovoltaica en el Palacio de Justicia de Pereira
LOCALIZACIÓN:	Pereira - Risaralda
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA	21-07-2025
CONTRATISTA:	PLANET LED COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901553293-2
INTERVENTORÍA:	P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S.
LIDER DE PROYECTO:	EDIS FERNANDO BETANCUR GONZALEZ
COORDINADOR(A) DE PROYECTO:	N.A.

En reunión final de liquidación del presente contrato, la empresa Contratista y la Interventoría realizan el resumen de la ejecución contractual a efectos de presentar a la entidad el siguiente informe con el fin de proceder a revisar cronología, valores y demás aspectos adelantados durante la ejecución para que la Entidad reciba la misma y quede la liquidación de este.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	50.569.793
VALOR ADICIÓNES	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**50.569.793**
FECHA DE INICIO	08 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	08 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

El Representante Legal de la empresa PLANET LED COLOMBIA S.A.S., EDIS FERNANDO BETANCUR GONZALEZ en calidad de Contratista, la Representante Legal de P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S., señora PAOLA ANDREA RIZO DELGADO en calidad de Interventoría, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACION	FECHA	DESCRIPCION

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO

Relación de las actas de corte presentadas:

N.° ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO (En caso de pactarse)	VALOR PAGADO	SALDO
No. 1	2025	20-11-2025	50.569.793	0	50.569.793	0,00
TOTALES			**50.569.793**	**0**	**50.569.793**	**0,00**

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Tabla con todas las actas de corte pagadas:

Pereira - Risaralda – Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Email: sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

SC5780-4-19 CO-SA-CER551308 ST-CER955060 RJ-CER855787

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
No. 1	50.569.793	DSEL 45	5238726	2026-01-20	50.569.793	0,00
TOTALES	**50.569.793**				**50.569.793**	**0,00**

ANTICIPO: Para el presente contrato no se entregó anticipo.

CONCEPTO		VALOR
Valor ANTICIPO entregado. __ %		N/A
Valor legalización ANTICIPO (anterior al acta presente)	Acta 1	N/A
	Acta 2	N/A
	Acta 3	N/A
Valor legalización ANTICIPO Presente Acta.		N/A
Saldo pendiente por legalizar		N/A

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 50.569.793
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 50.569.793**
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO	$ 0,00

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el INFORME FINAL que forma parte de la presente acta. (ANEXAR)

A la fecha no existe saldo en favor del contratista, según informe del interventor.

El 18 de noviembre de 2025 se firmó el AVAL FINAL A LA CONSULTORIA, por parte de la Interventoría P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S, en donde certifica que todos los entregables del diseño alcanzaron el estado de CUMPLIMIENTO.

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA No.	CMZ-100014337		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Cumplimiento del Contrato	18-07-2025	18-04-2026	5.056.979,30
Calidad del Servicio	18-07-2025	18-04-2026	5.056.979,30

Pereira - Risaralda – Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Email: sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

SC5780-4-19 CO-SA-CER551308 ST-CER955060 RJ-CER855787

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17520678
Referencia de la garantía	CMZ-100014337
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza	CMZ-100014337
Tomador	PLANED LED COLOMBIA S.A.S
Beneficiario	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.056.979,30 COP	18/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.056.979,30 COP	18/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA 1_merged.pdf	POLIZA 1_merged.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *PLANET LED COLOMBIA S.A.S* 21/07/2025 10:20 AM *(UTC -5 horas)*

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Interventoría.

MULTAS Y SANCIONES

No se han presentado o existieron multas o sanciones.

El Interventor manifiesta que la realización de la consultoría se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, ambientales, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Interventoría certifica que el Contratista de consultoría ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta y sus anexos, conforme a los planos aprobados, especificaciones y las instrucciones impartidas, las cuales se encuentran debidamente garantizadas, conforme a lo solicitado en el contrato.

La Interventoría certifica que los ítems no previstos inicialmente en el contrato cuentan con su respectivo análisis de precio unitario y la descripción de la especificación, fueron necesarios para cumplir con el objeto del contrato, fueron aprobados por la interventoría y constan por escrito en acta, sin que supere el valor contratado.

La Interventoría certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

La Interventoría certifica que habiendo sido revisadas las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, estas se encuentran acordes a lo descrito en la presente acta y sus anexos, y garantiza que las medidas de las obras ejecutadas y valores en cada uno de los ítems fueron verificadas por el director de Interventoría y su equipo de trabajo, por lo cual se autoriza el pago de la misma.

El Contratista y el Interventor se obligan a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Pereira - Risaralda – Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Email: sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

SC5780-4-19 CO-SA-CER551308 ST-CER955060 RJ-CER855787

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, revisaron y aprobaron a los 5 días del mes de febrero de 2026.

EDIS FERNANDO BETANCUR GONZÁLEZ
Representante Legal
PLANET LED COLOMBIA SAS
Contratista

PAOLA ANDREA RIZO DELGADO
Representante Legal
P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES SAS
Interventoría

Una vez revisada la información financiera, contable y legal de la liquidación aportada por parte del contratista e interventoría, suscriben la presente los designados por el Manual de Contratación como Representante Legal de la Entidad Contratante y Coordinadora de Asistencia Legal, dando por recibida la misma.

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Seccional de Administración Judicial

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero

Vo. Bo. **JENIFER SANCHEZ TABARES**
Coordinadora Asistencia Legal

Pereira - Risaralda – Carrera 5Bis No. 39-08 Piso 1
Email: sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

SC5780-4-19 CO-SA-CER551308 ST-CER955060 RJ-CER855787